

ORD. 130/2007 - AUTORIZACIÓN AL D.E. A OTORGAR EN COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL, SRES. FERNANDEZ Y TOMALINO.-

Publicado el 12 septiembre, 2007

...VISTO.

La nota presentada por la Sra. Fernández Laura Soledad solicitando un terreno municipal ubicado sobre Calle Marchessi de nuestra ciudad; y

...CONSIDERANDO.

QUE a fojas 4, el Secretario de Salud y Desarrollo Humano estima que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Fernández Laura Soledad.

Que es potestad de este Honorable Cuerpo entregar en comodato los terrenos de propiedad municipal.

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar en COMODATO a los Sres.

FERNÁNDEZ, Laura Soledad D.N.I.: 29.755.771 y TOMALINO, Fernando D.N.I.: 26.972.298, el inmueble de propiedad Municipal identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCIÓN II – SECCIÓN A – CHACRA 11 – PARTE DE PARCELA 8-a, ubicado en el Barrio "EL MOLINO".-

ARTICULO 2º. Los beneficiarios destinarán la Vivienda en resguardo de su grupo familiar quedándole prohibido todo tipo de cesión total o parcial del bien.-

ARTICULO 3º - Los beneficiarios deberán comenzar la construcción de la vivienda dentro de los SEIS (6) meses de otorgado el comodato y habitarlo dentro de un plazo máximo de UN (1) año a partir de la sanción de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º. La trasgresión de lo establecido en el Artículo 2º y 3º implicará la nulidad absoluta de la cesión y caducidad de pleno derecho del préstamo, con restitución del inmueble a la Municipalidad, con las mejoras introducidas en beneficio de ésta y sin derecho a recompensa de ninguna naturaleza.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia al Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil siete.

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del

Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Septiembre de 2007.-